

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: DECRETO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE LA SEÑORA MIRIAM DE LA LUZ MADARIAGA RUBIO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01257/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.698, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.-Ley N° 21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.

CONSIDERANDO:

1.-El contrato de prestación de servicio a honorarios a suma alzada de la señora Miriam de la Luz Madariaga Rubio, de profesión arquitecta, de fecha 2 de junio de 2025, con vigencia a partir del 2 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para realizar apoyo profesional al Departamento de Vivienda y Dirección de SECPLAC.

2.-El certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, de fecha 5 de junio de 2025, en el que se indica que no posee inscripción vigente en dicho registro.

DECRETO

1.-**APRUEBESE** en todos sus términos, el contrato de prestación de servicios a honorarios a suma alzada, de fecha 2 de junio de 2025, con vigencia desde el 2 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su alcalde, don Ricardo Boris Acuña González:

NOMBRE	MIRIAM DE LA LUZ MADARIAGA RUBIO
R.U.N	
MONTO BRUTO MENSUAL	\$1.988.304 (un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos cuatro pesos)
JORNADA	Otra
PERIODO DE PAGO	Mensual
DEPENDENCIA	DIDECO (Unidad de Vivienda) y Dirección de SECPLAC

2.-**IMPÚTESE** El gasto que irroque dicho contrato se imputará a la cuenta contable **21521.03.001 "Honorarios a suma alzada-personas naturales"**, del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente N° 38309009972 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		
DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS	Digital	Ver		
CORREO ADMIN. MUNICIPAL PARA LA CONTRATACION	Digital	Ver		

JPU/ETR/SCR

DISTRIBUCIÓN:

SOFIA CARTAGENA ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20965489&hash=cc49e>